

b) El pago que sea cubierto dentro de la fecha límite de acuerdo al calendario de pago tienen un descuento por pronto pago. En caso de no pagarlo dentro de la fecha estipulada, la colegiatura se cobrará completa, siendo de **\$4,150.00 pesos (cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.

c) Todo apoyo económico otorgado por la institución tendrá que ser cubierto de acuerdo al calendario de pago. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas la colegiatura se cobrará completa, de **\$4,150.00 pesos (cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.

13.- Es indispensable estar al corriente en el pago de la cuota para tener derecho al servicio educativo.

14.- Devoluciones o reembolsos de colegiaturas: serán aplicadas de acuerdo a lo estipulado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO):

- 30 días antes de iniciar clases, devolución del 100%.
- 15 días antes de iniciar clases, devolución del 50%.
- Menos de 15 días, devolución 0%.

15.- El cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en esta normativa es de carácter obligatorio.

16.- La fecha límite de pago es la siguiente:

Primera Parcialidad	10 de Julio de 2023
Segunda Parcialidad	10 de Agosto de 2023

Hago constar que estoy de acuerdo con el contenido de este documento y es por ello que no tengo inconveniente en firmarlo por duplicado en la Ciudad de México a los _____ días del mes de _____ de 2023 como constancia de mis obligaciones, manifestando que se me ha dado un ejemplar del mismo.

Nombre y firma del alumno



UNIVERSIDAD MARISTA
CIUDAD DE MÉXICO

NORMATIVA COMPLEMENTARIA DE PAGOS

NIVEL: LEMSI

CICLO ESCOLAR:

ENERO – MAYO 2023

1.- Esta Normativa interna es complementaria al Reglamento General de la Universidad Marista A.C. de la Ciudad de México y tiene por objeto regular todo lo relativo a pagos.

2.- Todos los pagos se harán en la institución bancaria Banco Nacional de México S.A. (Citibanamex) y podrán realizarse de las siguientes formas:

a) Depósito en ventanilla, practicaaja: a la sucursal 283 Cuenta 2191879, a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. El comprobante del depósito bancario deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a colegiaturas.licenciaturas.posgrados@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

b) Transferencia Interbancaria: con la cuenta clabe: 002180028321918797 a nombre de Centro Universitario México División Estudios Superiores A.C. En el concepto ingresar la matrícula completa del alumno. El comprobante de la transferencia interbancaria deberá mandarse inmediatamente con los datos del alumno al departamento de finanzas vía correo electrónico a colegiaturas.licenciaturas.posgrados@umarista.edu.mx para su debida aplicación.

3.- **Lista de servicios:

Historial Académico	\$385,00
Constancia de Estudios	\$385,00
Reposición de Boleta de Calificaciones	\$385,00
Renovación de Credencial ANUAL (Obligatorio)	\$200,00
Reposición de Credencial	\$350,00
Estacionamiento	\$25,00
Certificado Parcial de Licenciatura	\$3.000,00
Examen Extraordinario Licenciatura	\$2.000,00
Reposición de Certificado Total de Licenciatura	\$4.500,00
Titulación (con vigencia de dos años)	\$9.000,00
Recursamiento de Materia	\$4.150,00
Equivalencia interna	\$1.200,00
Gestión de Equivalencia	\$3.000,00
Reposición de documentos Digitales (Certificados o Títulos)	\$300,00

Seguro de Accidentes escolares (Obligatorio)	\$600,00
Ceremonia de Egreso	\$1.800,00
Boleto Extra Ceremonia de Egreso	\$400,00
Certificación de Título por Extravío	\$6.000,00
Copia de plan de estudios para equivalencias	\$400,00

** Costos sujetos a cambios sin previo aviso.

4.- El costo total Anual será de **\$8,300.00 (Ocho mil trescientos pesos 00/100 M.N.)**, el cual se realizará en **2 parcialidades de \$4,150.00 (Cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)** cada una.

5.- El pago corresponden al servicio educativo a nivel Licenciatura, del periodo **Enero – Mayo 2023**.

6.- Los pagos de parcialidades deberán cubrirse de acuerdo al calendario y límites establecidos por la Institución. Deberán tener un estricto orden consecutivo de acuerdo al calendario de pago. El no realizarlo de esta forma se perderá todo descuento otorgado y se tendrá que pagar colegiatura completa.

7.- La inasistencia a clases con o sin justificación, no exime del pago de las colegiaturas correspondientes.

8.- Para iniciar trámite de baja de la institución, el estudiante deberá estar al corriente de sus pagos, incluyendo el mes que se solicita la baja.

9.- Ningún estudiante podrá iniciar un nuevo ciclo escolar si no ha cubierto sus compromisos económicos del ciclo anterior.

10.- Para iniciar trámites de titulación deberán estar al corriente de sus pagos.

11.- El estudiante que registre el adeudo de dos parcialidades consecutivas se le dará por terminado la prestación del servicio educativo de forma unilateral previo aviso con 5 días de anticipación.

12.- Descuentos y promociones:

a) Se podrá cubrir anticipadamente un semestre, pagándolo a más tardar 10 días antes de iniciar el ciclo escolar, obteniendo un descuento del 10% sobre el costo total del semestre (no es acumulativo con otros descuentos).

b) Las parcialidades que sean cubiertas dentro de las fechas límites de acuerdo al calendario de pagos tienen un descuento por pronto pago. En caso de no pagarlas dentro de las fechas estipuladas, la colegiatura se cobrará completa, siendo de **\$4,150.00 pesos (cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)**.